



International
Civil Aviation
Organization

Organisation
de l'aviation civile
internationale

Organización
de Aviación Civil
Internacional

Международная
организация
гражданской
авиации

منظمة الطيران
المدني الدولي

国际民用
航空组织

VERSIÓN REVISADA

LT 2/6A.86

LN 3/24.1-SA034

22 de enero de 2009

Para: Brig. José Antonio Álvarez, Comandante de Regiones Aéreas, Argentina
cc: Com. Javier López González, Jefe Departamento OACI, CRA, Argentina.
Gral. Carlos Antelo Lenz, Director Ejecutivo, Dirección General de Aeronáutica Civil, Bolivia
Cnel. Raúl Velasco, Director Ejecutivo Nacional, AASANA, Bolivia
Brig. do Ar. José Pompeu Dos Santos Magalhães Brasil, Filho, Presidente da CERNAI, Brasil
Brig. do Ar Eliezer Negri, Superintendente de Relaciones Internacionales, ANAC
cc: Sr. José Dolabela, Gerente de Organismos Internacionales de la ANAC
Ten. Brig. do Ar Ramón Borjes Cardoso, Director General, DECEA, Brasil
Maj. Brig. do Ar Jose Orlando Bellon, Jefe Misión OACI, Brasil
General de Brigada Aérea (A) José Huepe Pérez, Director General de Aeronáutica Civil, Chile
cc: Sr. Luis Rossi, Jefe Departamento RAI, Chile
Dr. Fernando Augusto Sanclemente Alzate, Director General, UAEAC, Colombia
Sr. Eduardo Larrea Cruz, Director General de Aviación Civil de Ecuador
Lic. Eustacio Fábrega, Director General de Aeronáutica Civil, Panamá
cc: Sra. Nelly Simeón de Dumanoir, Subdirectora General Técnica, Panamá
Tec. Esp. Roberto Hugo Valenzuela Ríos, Presidente del Consejo de Administración, DINAC, Paraguay
Sr. Ernesto López Mareovich, DGAC, Perú
cc: Sr. Felipe Vallejo Leigh, Gerente General (e), CORPAC S.A., Perú
Brig. Gral. (Av.) Daniel Olmedo, Director Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, Uruguay
Lic. José Luis Martínez Bravo, Presidente del INAC, Venezuela
Abg. María Marcela Salazar Moya, Oficina Relaciones con la Aviación Civil, Venezuela

Asunto: **Curso sobre Cálculo de Capacidad de Aeropuertos y Sectores ATC, Río de Janeiro, Brasil, del 23 al 27 de marzo de 2009 - Proyecto Regional RLA/06/901**

Acción

requerida: Tomar nota y nominar participantes. Contestar antes del 27 de febrero de 2009

Distinguido señor/a:

Tengo el honor de dirigirle la presente para informarle que se ha previsto la realización del Curso sobre Cálculo de Capacidad de Aeropuertos y Sectores ATC, a llevarse a cabo en Río de Janeiro, Brasil, del 23 al 27 de marzo de 2009, bajo el auspicio del Proyecto Regional RLA/06/901, que permitirá tomar las acciones iniciales para la implantación del concepto de Gestión del Afluencia de Tránsito Aéreo (ATFM) en la Región Sudamericana.

El ATFM se ha convertido en una parte vital de la Gestión de Tránsito Aéreo (ATM). Consiste en un conjunto de medidas orientadas a mantener un flujo de tránsito seguro, ordenado y expedito, reduciendo o minimizando las demoras, asegurando que la capacidad del ATC sea utilizada al máximo posible. Para la implantación de la ATFM, es necesario determinar primero la demanda y capacidad aeroportuaria y luego la correspondiente a los sectores de ATC.

GREPECAS/15 reconoció la necesidad de elaborar un modelo para determinar la capacidad aeroportuaria, como también un método para determinar la capacidad ATC del sector y brindar material de orientación para una aplicación armonizada por los Estados/Organizaciones Internacionales de las Regiones CAR/SAM.

Es así que se acordó que el Curso sobre Cálculo de Capacidad de Aeropuertos y Sectores ATC ofrecido por Brasil durante la Reunión SAM/IG/1 se dicte en Río de Janeiro, Brasil, del 23 al 27 de marzo de 2009. Una vez finalizado el curso, se habrá suministrado a los especialistas del área ATFM de la Región Sudamericana los conocimientos necesarios para llevar a cabo cálculos básicos de capacidad en aeropuertos y Sectores ATC.

Este curso será dictado por especialistas del Centro de Gerenciamiento de Navegación Aérea (CGNA) de Brasil y el cupo máximo disponible será de 27 participantes. Este curso está orientado para gerentes y/o funcionarios de la administración de aviación civil que tengan experiencia operacional en los Servicios de Tránsito Aéreo, especialmente en Centros de Control de Área y que esté (o vaya a estar) directamente involucrado en la determinación de la capacidad de aeropuertos y sectores ATC. Los objetivos, alcance, expectativas, perfil del alumno y el contenido programático del curso, aparecen en el **Apéndice A** de esta carta. Asimismo, y como **Apéndice B**, le adjunto la NI/01 que contiene información general del curso.

De conformidad con lo expuesto, me es grato invitar a su administración a proponer participantes teniendo en consideración que la reservación de vacantes será atendida en orden de llegada de las solicitudes a esta Oficina Regional, hasta completar el cupo disponible. Por tal motivo, mucho estimaré se sirva comunicarme tan pronto como sea posible si su administración enviará participantes, remitiendo, de ser el caso, el formulario adjunto de candidatura debidamente completado, de modo que se reciban en esta Oficina, no más tarde del **27 de febrero de 2009**.

En vista de lo anterior, su administración debería considerar las siguientes alternativas de financiamiento:

- a) Becas de un Proyecto OACI aprobado para su país.
- b) Becas con cargo a un Acuerdo de Fondos en Fideicomiso establecido con su administración.

- c) Dos becas del Proyecto Regional RLA/06/901 para cada país/organización participante en este proyecto que no cuente con ninguna de las alternativas anteriores, de acuerdo con el orden de llegada de las solicitudes, debiendo la administración interesada proveer los pasajes de ida y vuelta.
- d) Recursos propios de su administración, en caso de no contar con ninguna de las posibilidades anteriores.

Acepte, distinguido señor, el testimonio de mi mayor consideración y estima.



Jose Miguel Ceppi
Director Regional
Oficina Sudamericana
Lima

Adjuntos

APÉNDICE A

CURSO SOBRE CÁLCULO DE CAPACIDAD DE AEROPUERTOS Y SECTORES ATC

Proyecto Regional RLA/06/901

Río de Janeiro, Brasil, del 23 al 27 de marzo de 2009

Objetivos y expectativas del curso

Proporcionar conocimientos sobre Capacidad de Sectores ATC y Aeroportuaria, indispensables para los Oficiales o Especialistas que desempeñen o vayan a desempeñar las funciones de Gerente de Gestión de Afluencia de Tránsito Aéreo y/u Operador de una Unidad de Gestión de Afluencia (FMU)/Posición de Gestión de Afluencia (FMP) o equivalente.

Alcance

Expertos o especialistas en control de tránsito aéreo con nivel superior o intermedio

Perfil del alumno

Poseer conocimientos básicos de control/Gestión de Tránsito Aéreo. Estar en plena actividad ATFM.

Cantidad máxima de alumnos permitidos

Un total de 25 participantes de acuerdo a la siguientes descripción: Argentina: 2; Bolivia: 2; Brasil 7; Chile: 2; Colombia: 2; Ecuador: 2; Panamá: 2, Paraguay: 2; Perú: 2; Uruguay: 2; Venezuela: 2.

Contenido programático del curso

El curso está compuesto de dos disciplinas que totalizan 27 tiempos de carga horaria de aula (45 minutos) en 5 días de curso.

Disciplinas/Unidades Carga Horaria**1. Capacidad de Pista**

15 Tiempos

- 1 Capacidad de Pista
 - 1.1.1 Definiciones
 - 1.2.1 Demanda vs Capacidad
 - 1.2.2 Variables
 - 1.2.3 Parámetros
 - 1.2.4 Capacidad Física de Pista
 - 1.2.5 Capacidad Teórica de Pista
 - 1.2.6 Capacidad Declarada de Pista
 - 1.2.7 Cálculo de Capacidad Aeroportuaria

2. Capacidad ATC

12 tiempos

- 2.1 Capacidad ATC
 - 2.1.1 Demanda vs Capacidad
 - 2.1.2 Proceso para determinar la Capacidad ATC
 - 2.1.3 Factores que deprecian la Capacidad de un Sector ATC
 - 2.1.4 Factores que optimizan la Capacidad de un Sector ATC
 - 2.1.5 Principios que optimizan la Capacidad ATC
- 2.2 Metodología de Cálculo de la Capacidad ATC
 - 2.2.1 Carga de trabajo
 - 2.2.2 Fórmula de cálculo de Capacidad ATC
 - 2.2.3 Aplicación de la fórmula de Capacidad ATC

* * * * *